

Desarrollo y sustentación de los proyectos integradores en la Universidad Autónoma de los Andes, Ecuador

Development and Support of Integration Projects at the Autonomous University of the Andes, Ecuador

Juan Carlos Nevárez Moncayo 

Universidad Regional Autónoma de Los Andes
Ecuador

us.juannevarez@uniandes.edu.ec

Aurelia María Cleonares Borbor 

Universidad Regional Autónoma de Los Andes
Ecuador

us.aureliacleonares@uniandes.edu.ec

Fecha de enviado: 22/05/2023

Fecha de aprobado: 12/06/2023

RESUMEN: En Ecuador, diferentes normativas relacionadas con la educación superior expresan la necesidad de brindar una enseñanza preeminente de calidad y pertinente. El objetivo de este artículo es determinar las potencialidades y falencias en el desarrollo y sustentación de los proyectos integradores como forma de evaluación en Uniandes, sede Santo Domingo, según lo dispuesto en la normativa correspondiente. El método de investigación utilizado en este estudio es descriptivo, con un diseño metodológico cuali-cuantitativo que permitió aplicar técnicas y recursos de recolección de datos sobre el problema. Dentro de los resultados más relevantes obtenidos se encuentra que no existe la suficiente comunicación y difusión del contenido normativo y operativo acerca de los proyectos integradores como forma de evaluación. Se concluye que, los resultados deficientes en el desarrollo de los proyectos integradores como forma de evaluación, opacan la importancia y potencialidades de éste, en el proceso de formación profesional del estudiante.

PALABRAS CLAVE: habilidades del estudiante; normativas educativas; proceso enseñanza-aprendizaje.

ABSTRACT: In Ecuador, different regulations related to higher education express the need to provide pre-eminent quality and relevant education. The objective of this article is to determine the potentialities and shortcomings in the development and support of integration projects as a form of evaluation in Uniandes, Santo Domingo headquarters, according to the provisions of the corresponding regulations. The research method used in this study is descriptive, with a qualitative-quantitative methodological design that allowed the application of data collection techniques and resources on the problem. Among the most relevant results obtained, it is found that there is not enough communication and dissemination of the normative and operational content about the integration projects as a form of evaluation. It is concluded that the deficient results in the development of integrative projects as a form of evaluation, obscure the importance and potential of this, in the process of professional training of the student.

KEYWORDS: student skills; educational regulations; teaching learning process.

En el texto constitucional ecuatoriano está expresamente determinada la línea por la que debe regirse la educación superior en el país y, sobre todo, cómo deben las entidades de educación superior adecuar su normativa a un sistema de formación con componentes científicos y humanistas que estarán plasmados en su visión y misión institucionales, garantizando de ese modo un perfil de egreso ajustado a los requerimientos de la sociedad del perfil profesional pertinente al servicio de ésta.

Sobre este aspecto, el artículo 350 de la Constitución de la República (Asamblea Nacional Constituyente, 2008), señala que

El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.

Por su parte, la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) (Asamblea Nacional, 2018) en el artículo 3, contempla que

La educación superior de carácter humanista, intercultural y científica constituye un derecho de las personas y un bien público social que, de conformidad con la Constitución de la República, responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos.

La LOES también señala en el artículo 5, que son derechos de las y los estudiantes, entre otros, entrar a una enseñanza preeminente de calidad y pertinente, que posibilite empezar una

carrera académica y/o profesional en equidad de oportunidades. En su artículo 85, la citada norma plantea que el Consejo de Educación Superior establecerá políticas generales y dictará disposiciones para garantizar transparencia, justicia y equidad en el Sistema de Evaluación Estudiantil y para conceder incentivos a las y los estudiantes por el mérito académico (Asamblea Nacional, 2018).

Particularmente, estudios recientes han dado muestra de las potencialidades y debilidades en el desarrollo y sustentación de los proyectos integradores que deben acreditar los estudiantes de la Carrera de Derecho de la Universidad Autónoma de los Andes, Uniandes, sede Santo Domingo, como requisito indispensable que reemplaza a la nota final en el semestre del programa regular de estudios de pregrado, de acuerdo a la planificación y cronograma establecido en la universidad y en atención a las directrices del ente rector de la educación superior en el Ecuador.

El presente estudio tiene como objetivo determinar las potencialidades y falencias de los Proyectos Integradores a partir de la vigencia del Instructivo del Sistema de Evaluación Estudiantil de la Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Uniandes, Ecuador, en cuyo ámbito se destaca la aplicación obligatoria en las carreras, en todas sus modalidades (sin especificar la modalidad online). El objetivo del instructivo es evidenciar el cumplimiento de los fines de formación y los resultados de aprendizaje que necesitan ser valorados, para ello los maestros usarán procedimientos, posibilidades organizativas, técnicas, tácticas y criterios de evaluación adecuados a la naturaleza y propiedades de los elementos académicos de las asignaturas a su cargo.

Métodos

El método de investigación utilizado en este estudio es descriptivo, con un diseño metodológico cuali-cuantitativo. El uso de este enfoque permitió aplicar técnicas y recursos para recolectar datos sobre realidades pasadas y presentes del problema, en torno a la elaboración de los proyectos integradores en la Universidad Autónoma de Los Andes, sede Santo Domingo. Igualmente, permitió determinar las potencialidades y falencias de los proyectos integradores, tanto en el desarrollo para la presentación del informe escrito, como su defensa frente al tribunal asignado para el efecto, como forma de evaluación final del semestre regular de estudios de la Carrera de Derecho.

La investigación observacional nos permitió generar un registro acerca del comportamiento en el entorno habitual de docentes y estudiantes durante la elaboración del perfil y desarrollo de la propuesta de los proyectos integradores como forma de evaluación, en un escenario de readaptación a las clases presenciales (híbridas), luego de haber experimentado las clases a través de la modalidad virtual (online), como consecuencia del estado de confinamiento provocado por la pandemia del COVID-19, durante el año 2020 y 2021 respectivamente.

Se tiene claro que la observación es una técnica que consiste en observar de cerca un fenómeno, evento o condición, obtener información y registrarla para su posterior análisis. El monitoreo es una parte esencial de cualquier proceso de investigación; de ese modo, depende del investigador obtener la mayor cantidad de datos y definir de manera precisa las condiciones de observación.

En el presente caso, se recurrió a la fuente, que fueron los estudiantes y docentes de la universidad Uniandes, de la sede de Santo Domingo, para conocer en el entorno de las aulas de clases, dónde se origina el problema respecto de las potencialidades y falencias que presenta el inicio y desarrollo de los proyectos integradores como forma de evaluación que reemplaza a la evaluación final del semestre o nivel de estudios.

De otro lado, y a efectos de determinar las características del método observacional, se logró sistematizar objetivamente la información contenida en una serie de documentos de la página web institucional, que constituyen instrumentos normativos expedidos por el ente rector de la educación superior y la universidad. Entre ellos se observaron, la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica de Educación Superior, el Reglamento de Sistema de Evaluación Estudiantil, el Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Regional Autónoma de los Andes "UNIANDES", el Estatuto de la Universidad, el Reglamento General Interno, el Instructivo del Sistema de Evaluación Estudiantil, el Manual para Proyectos Integradores de la Universidad UNIANDES y otras resoluciones dictadas con carácter normativo.

Del total de 700 estudiantes y docentes, se tomó una muestra de 50 personas a los cuales se les realizó una entrevista. Igualmente, en base a la problemática y los objetivos de la investigación, se realizó una entrevista semiestructurada dirigida a un docente, un estudiante y una autoridad de la universidad.

El uso de estos instrumentos permitió mantener una atención equilibrada, que dieron la pauta para identificar todo lo relacionado a las

potencialidades y falencias en el desarrollo de los proyectos integradores en la universidad Uniandes, sede Santo Domingo.

Caracterización

En primer lugar, es necesario destacar que el término proyecto nace del latín *proiectus* y cuenta con distintas significaciones. Igualmente, podría definirse como el grupo de las ocupaciones o tareas que desarrolla una persona o una entidad para conseguir un objetivo definido. Estas ocupaciones se hallan interrelacionadas y se desarrollan de forma coordinada. Además, el proyecto integrador es una de las formas de evaluación, en su apogeo, para generalizar los resultados obtenidos en todas las formas organizativas del proceso de enseñanza-aprendizaje con el fin de valorar y potenciar la investigación de formación (Gómez et al., 2017).

El Consejo de Educación Superior (en adelante CES), a través de la resolución No. RPC-S0-29-489-2016 en atención a lo dispuesto en el artículo 85 de la LOES, en julio de 2016 dicta el Reglamento de Sistema de Evaluación Estudiantil; y, advierte a las universidades del país de la necesidad de actualizar el sistema de evaluación estudiantil existente en el marco de la normativa vigente, permitiendo que dicho sistema de evaluación garantice la validez, confiabilidad, objetividad y accesibilidad (Consejo de Educación Superior, 2016).

Como se puede apreciar de la información revisada, el CES, atendiendo a la disposición legal que rige para la educación superior, crea el Reglamento del Sistema de Evaluación Estudiantil para los estudiantes regularmente matriculados en la universidad. El ente rector resalta las características de los proyectos

integradores, poniendo énfasis en aquellos que se pueden seleccionar como una forma de titulación, cuyo objetivo es que el estudiante pueda demostrar desde la integralidad, el dominio de los conocimientos adquiridos en su formación regular. Sin embargo, se refiere a los proyectos integradores como forma de evaluación, caracterizándolos como las primeras concepciones teóricas y prácticas de proyectos integradores de fin de semestre o nivel, el cual es de obligatorio cumplimiento para aprobar el mismo, en todas las carreras de la modalidad de estudios presenciales.

El Instructivo del Sistema de Evaluación Estudiantil de la Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Uniandes (2016), en el artículo 23, establece que

Los proyectos integradores son procesos articulados y organizados con un propósito claro identificado por los estudiantes quienes, fundamentándose en sus aprendizajes actitudinales y cognitivos jerarquizan y estructuran un conjunto de actividades con la finalidad de encontrar alternativas de solución a problemas con la práctica académica aplicada y la articulación de las asignaturas del nivel de la carrera en el que se encuentran cursando, de tal manera que posibilite el desarrollo del pensamiento crítico, reflexivo e innovador desde la complejidad que permita adquirir experiencias, compartir vivencias fuera del aula de clases y plantear una solución al problema previamente seleccionado y, socializar sus resultados a través de un informe escrito y sustentado públicamente.

Diversos autores como Nivelá, Echeverría y Espinoza (2019), realizan aportes al tema, donde sostienen que el objetivo principal del proyecto integrador es fomentar en los estudiantes y

Juan Carlos Nevárez Moncayo, Aurelia María Cleonares Borbor

docentes un espíritu de indagación arraigado en la experiencia adquirida en la realización de trabajos en grupo, demostrando la integración de los conocimientos pertinentes a cada especialidad del estudio de una sesión de estudio en particular. La metodología utilizada es uno de los pasos específicos de un trabajo o proyecto que parte de una posición teórica y conduce a la selección de técnicas (o métodos) o proyectos específicos.

La necesidad e importancia del tema se refleja en el hecho de que luego del retorno a clases presenciales, y una vez superada parcialmente la situación pandémica que soportó la humanidad entera, tanto docentes como estudiantes debieron readaptarse a las condiciones y parámetros de lo contemplado en la normativa legal respecto de la educación superior, disposiciones del ente rector y reglamentos, instructivos y manuales de la universidad, entre ellos, retomar los proyectos integradores como forma de evaluación que reemplaza la evaluación final del semestre de estudios regulares. Una particularidad que reviste la evaluación de los proyectos integradores es que las asignaturas que no intervienen o no se vinculan al proyecto, serán aprobadas con el examen final, cuestión no aplicada en la universidad.

De acuerdo con el Manual para Proyectos Integradores de la Universidad Uniandes, extensión Riobamba,

Un proyecto integrador es un trabajo de contenido analítico y/o científico desarrollado por el estudiante que demuestra los conocimientos adquiridos de manera integrada a lo largo de un semestre. Este trabajo pretende proponer un trabajo innovador en el campo de la especialización. El proyecto integrador tiene como objetivo general desarrollar e integrar los atributos de las competencias adquiridas, además de la formación especializada realizada durante un semestre determinado para el desarrollo integral del estudiante, también desarrolla el pensamiento creativo. Impulsando especialmente el diseño de propuestas metodológicas que tengan impacto en la formación profesional de los estudiantes. (Universidad Regional Autónoma de Los Andes, 2015)

Resultados

Se pudo conocer que el 100 % de los estudiantes encuestados conoce que son los proyectos integradores como forma de evaluación en la universidad Uniandes. Naturalmente que, esta respuesta está articulada a los programas de estudios que se socializan con los estudiantes, a través de la malla curricular y en el contenido de los sílabos de cada asignatura correspondiente a cada semestre (tabla 1).

Tabla 1. Conocimiento de los proyectos integradores.

Detalle	Población	Por ciento
Si	50	100 %
No	0	0 %
Total	50	100 %

Juan Carlos Nevárez Moncayo, Aurelia María Cleonares Borbor

Es de resaltar que el 70 % de los estudiantes considera que existen falencias en la elaboración de los proyectos integradores. Esto se demuestra toda vez que un buen número de ellos no desarrollan esta actividad de manera personalizada, sino que, por el contrario, pagan

para que otras personas dedicadas a estas tareas se los elaboren. Ya en la práctica, es decir en la sustentación, no tienen los suficientes recursos, conocimientos ni habilidades para defender la propuesta planteada en el documento escrito (tabla 2).

Tabla 2. Consideración de falencias en los proyectos integradores.

Detalle	Población	Por ciento
Si	35	70 %
No	15	30 %
Total	50	100 %

Por último, el 40 % de los estudiantes considera que la elaboración de proyectos integradores tiene potencialidades que se pueden aprovechar, mientras que el 60 % manifiesta que no. En este caso, los alumnos consideran que el desarrollo de los proyectos integradores se instituye como una obligación que no refleja mayores resultados. el estudiante

y el docente no se empodera de esta actividad y se torna en una obligación de mero cumplimiento, en tanto se deja de lado los parámetros normativos que constan en los instrumentos emitidos por la universidad en concordancia con las disposiciones constitucionales y legales (tabla 3).

Tabla 3. Determinación de las potencialidades en los proyectos integradores.

Detalle	Población	Por ciento
Si	20	40 %
No	30	60 %
Total	50	100 %

Por su parte, las preguntas de la entrevista se diseñaron de la siguiente manera:

1. ¿Considera usted que la elaboración de proyectos integradores aporta de manera relevante en la formación profesional de los estudiantes de Derecho de la universidad Uniandes?
2. ¿Está usted de acuerdo en que, en la actualidad, los resultados en la elaboración de

- los proyectos integradores como forma de evaluación en reemplazo de la evaluación final de semestre reflejan muchas falencias? Explique su respuesta.
3. ¿Por qué considera usted que se originan en la práctica, las falencias en la sustentación de los proyectos integradores como forma de evaluación en la Uniandes?

En cuanto a la primera interrogante, los entrevistados coinciden en que los proyectos integradores constituyen una herramienta primaria para que el estudiante desde los primeros semestres se familiarice con la investigación formativa. Además, consideran necesario que la universidad se acerque a la comunidad en un proceso de retroalimentación de los conocimientos adquiridos desde la teoría y llevados a la práctica a través del contacto con las necesidades más acuciantes de la ciudadanía.

En lo relacionado a la segunda pregunta, todos los entrevistados están de acuerdo en que efectivamente los resultados, tanto del trabajo escrito como la sustentación de los proyectos integradores no responden al objetivo de su aplicación. Y esto se debe al hecho de que no se revisa y articula debidamente el procedimiento que consta en las disposiciones normativas que existen para el efecto. Los proyectos integradores como forma de evaluación se reflejan en la normativa institucional de la universidad, y en ese sentido deberían ser aplicados de la forma como se expresan. No obstante, tanto estudiantes como docentes tutores y autoridades deben asegurarse de que se dé cumplimiento a las disposiciones legales e institucionales que devienen de la Constitución de la República y la Ley Orgánica de Educación Superior.

Finalmente, en la tercera pregunta, se condujo a los entrevistados a reflexionar, desde su pensamiento crítico, cuáles serían las causas para que se presenten falencias en la elaboración y sustentación del proyecto integrador como forma de evaluación en la Uniandes Santo Domingo, respondiendo la mayoría de ellos en que esto se debe a la falta

de comunicación y difusión oportuna por parte de los responsables de dicha coordinación. No obstante, uno de los entrevistados considera que existe un cronograma de actividades previamente difundido entre docentes y alumnos, y más bien lo que ocurre es que no se ajustan a lo contemplado en este y, por el contrario, en la evaluación y seguimiento de este instrumento de planificación institucional, se demuestra incumplimiento o retraso en la mayoría de los casos.

Discusión

Los resultados obtenidos significan un aporte importante para el proceso de evaluación que aplica la universidad en función de la normativa vigente; en tanto, las falencias que se han evidenciado en la elaboración de los proyectos integradores como forma de evaluación de saberes en la universidad Uniandes, sede Santo Domingo, son el resultado de la falta de difusión, precisamente de la normativa existente, que además son requisitos de cumplimiento obligatorio emanada del ente rector de la educación superior.

Los resultados importantes del estudio se ven reflejados en la objetividad con la que respondieron los entrevistados cada una de las preguntas que se generaron en torno a la problemática y los objetivos planteados; además, permitió corroborar la información obtenida en los diferentes documentos de apoyo que se aprovecharon en la investigación, como los instrumentos normativos emitidos por la universidad y textos relacionados al tema.

Uno de los elementos importantes que se convierte en aporte sustancial son aquellos documentos externos (de otras universidades), como guías y manuales que permitieron

Juan Carlos Nevárez Moncayo, Aurelia María Cleonares Borbor

establecer un cuadro comparativo sobre el manejo y aplicación de los proyectos integradores en la Uniandes (Rodríguez, Quijije & Nevárez, 2019)

Los resultados respaldaron que existen falencias en el desarrollo de los proyectos integradores como forma de evaluación de la universidad, así como la necesidad de resaltar las potencialidades que estos ofrecen a efectos de garantizar la formación de profesionales del derecho con carácter investigativo y crítico frente a las necesidades del entorno.

Se pueden mencionar dentro de los resultados que no existe la suficiente comunicación y difusión del contenido normativo y operativo acerca de los proyectos integradores como forma de evaluación (distinto de la forma de titulación), lo que trae como consecuencia que estos no logren las respuestas necesarias de parte de los alumnos. Asimismo, se evidencian falencias en el informe escrito y la sustentación.

Los entrevistados y la revisión de la normativa, explica por sí sola la importancia y potencialidades de la aplicación de los proyectos integradores como forma de evaluación, toda vez que se establece un objetivo claro por parte de los estudiantes, a partir de sus aprendizajes y percepciones, priorizando y organizando una serie de actividades para encontrar alternativas de solución a problemas de la práctica académica aplicada y articular las temáticas de la carrera.

Conclusiones

Una particularidad que reviste la elaboración de proyectos integradores como forma de evaluación de saberes, es que las asignaturas que no intervienen o no se vinculan al proyecto,

serán aprobadas con el examen final, cuestión no aplicada en la universidad.

Los resultados deficientes en el desarrollo de los proyectos integradores como forma de evaluación, opacan la importancia de este en el proceso de formación profesional del estudiante.

Los estudiantes consideran que los proyectos integradores sirven como herramienta primaria para los primeros inicios del estudio de casos de investigación, pero son conscientes que, en el proceso de elaboración de estos, existen falencias difíciles de superar si no se socializan adecuadamente los instrumentos normativos que orienten dicho cumplimiento.

Finalmente, una vez que se logró determinar las causas que originan las falencias en el desarrollo y presentación de los proyectos integradores, se debe trabajar en resaltar las potencialidades que estos le atribuyen a la formación del estudiante con perfil profesional del Derecho.

Referencias bibliográficas

- Asamblea Nacional Constituyente. (2008). Constitución de la Republica de Ecuador. *Registro Oficial 449*. Gobierno del Ecuador. https://www.superbancos.gob.ec/bancos/wp-content/uploads/downloads/2021/11/constitucion_republica_ecuador4.pdf
- Asamblea Nacional. (2018). *Ley Orgánica de Educación Superior*. Quito: Corporación de Estudios y Publicaciones. <https://siteal.iiep.unesco.org/bdnp/294/ley-organica-educacion-superior-loes-su-decreto-ejecutivo-reglamentario-ndeg-7422019>
- Consejo de Educación Superior. (2016). *Resolución No. RPC-S0-29-489-2016*. <https://www.ulead.edu.ec/wp-content/uploads/2016/10/reglamento-del-sistema-de-evaluacion-estudiantil.pdf>

- Gómez, C., Álvarez Gómez, G., Romero Fernández, A., Castro Sánchez, F. J., Vega Falcón, V., Comas Rodríguez, R. & Ricardo Velázquez, M. (2017). *La Investigación científica y las formas de titulación*. Quito: Editorial Jurídica del Ecuador.
- Nivela, C. M. A., Echeverría, D. S. V. & Espinosa, I. J. G. (2019). Los proyectos integradores de saberes en el aprendizaje adaptativo. *Espirales Revista Multidisciplinaria de Investigación*, 3(25), 124. <https://doi.org/10.31876/er.v3i25.635>
- Rodríguez, G., Quijije, P. & Nevárez, D. (2019). *Guía para la elaboración de los proyectos integradores de saberes en nivelación de carrera*. Manta: Ediciones Uleam.
- Universidad Nacional Autónoma de los Andes. (2015). *Manual para Proyectos Integradores de la Universidad UNIANDES, extensión Riobamba*. Riobamba: Editorial Jurídica del Ecuador.
- Universidad Nacional Autónoma de los Andes. (2016). *Instructivo del Sistema de Evaluación Estudiantil de la Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Uniandes*. Ambato: Editorial Jurídica del Ecuador.

Conflicto de intereses

Los autores declaran que no existe conflicto de intereses.

Contribución de los autores

Juan Carlos Nevárez Moncayo: Conceptualización, metodología, redacción-revisión y edición, y aprobación de la versión final.

Aurelia María Cleonares Borbor: Investigación, metodología y redacción.